

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13054 *Anuncio de la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de información pública sobre expediente de autorización de obras en dominio público hidráulico (A/39/13305).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de autorización de obras presentada por Cántabra de Alquileres, S.A. que pretende la ejecución de defensa de la ribera derecha del río Pas, en Barcenilla, término municipal de Piélagos (Cantabria).

Las obras consisten en la estabilización de la margen derecha del río Pas en un tramo de 120 metros. Se proyecta una solución mixta consistente en un pie de escollera con altura media de dos metros sobre el lecho del cauce, el paramento exterior tendrá una inclinación de 3H/2V. En coronación de la escollera se procederá a la reposición del talud mediante técnicas de bioingeniería, hasta alcanzar la cota de la rasante de la margen, por medio de una empalizada de troncos hincados de 20 centímetros de diámetro cada 5 metros y troncos horizontales a lo largo de todo el talud, el paramento exterior tendrá una inclinación 4,5H/2V, rellenándose con tierra vegetal y procediéndose a la siembra, acolchado, estaquillado y plantación de especies de ribera.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de VEINTE DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Calle Juan de Herrera nº 1, -39002-SANTANDER), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 8 de abril de 2024.- La Secretaria General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/06/2017, B.O.E. de 09/10/2017), Jesús Carasa Antón.

ID: A240015407-1